

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA

SECRETARÍA SALA LABORAL

EDICTO N° 039 DEL 07 DE MAYO DE 2024



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-001-2020-00136-01	RAÚL ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ	ESREMCAL S.A.S	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia del (27) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, objeto de recurso de apelación, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CONDENAR a ESPECIALISTAS EN REPARACION, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS S.A.S – ESREMCAL S.A.S. a pagar al demandante RAUL ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ la suma de \$ 1.995.000, por indemnización por despido injusto, valor que será pagado debidamente indexado, teniendo en cuenta que el ipc inicial corresponde a la fecha del despido agosto de 2019, y el ipc final el del mes de ejecutoria de la sentencia. TERCERO: NEGAR las demás pretensiones. CUARTO: COSTAS de ambas instancias a cargo de la parte demandada. Se señalan como agencias en derecho en segunda instancia la suma de \$200.000.	50	6/05/2024	VER Y/O DESCARGAR
2	76-147-31-05-001-2023-00225-01	MINISTERIO DE TRABAJO	FREDY DE JESUS OSPINA SANCHEZ	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	FUERO SINDICAL	PRIMERO.- CONFIRMAR la sentencia del dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago. SEGUNDO.- COSTAS a cargo de la parte demandante a favor del demandado. Se señalan las agencias en derecho en esta instancia la suma de 1 SMLMV.	51	6/05/2024	VER Y/O DESCARGAR
3	76-109-31-05-002-2018-00049-01	ROCIO LORENA ZULUAGA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia del catorce (14) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura – Valle, y en su lugar... SEGUNDO: REVOCAR el numeral cuarto de la sentencia del catorce (14) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura – Valle, y CONFIRMAR en lo demás la sentencia de primera instancia. TERCERO: COSTAS en esta instancia a cargo de la señora MARIA DEL ROSARIO ISAZA y a favor de la parte demandante. Se señalan las agencias en Derecho en la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente. SIN COSTAS a cargo de COLPENSIONES	54	6/05/2024	VER Y/O DESCARGAR
4	76-111-31-05-001-2018-00250-01	MARÍA CECILIA GARCÍA	COLPENSIONES y LOREM PAOLA DE ÁVILA GARCÍA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral tercero y REVOCAR el numeral cuarto de la sentencia del dieciséis (16) de mayo del dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga – Valle, y en su lugar... SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia de primera instancia. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.	55	6/05/2024	VER Y/O DESCARGAR
	76-111-31-05-001-2018-00250-01	MARÍA CECILIA GARCÍA	COLPENSIONES y LOREM PAOLA DE ÁVILA GARCÍA	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Salvamento parcial de voto			VER Y/O DESCARGAR
5	76-622-31-05-001-2019-00006-01	PEDRO NEL CUARAN	SERVIUNIDOS DEL VALLE S.A.S.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 010 del 15 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldánillo, Valle del Cauca. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta sede. TERCERO: DEVUÉLVASE a su lugar de origen una vez en firme el presente proveído. CUARTO: NOTIFIQUESE la presente decisión, mediante fijación en edicto, por el término de un (1) día.	42	3/05/2024	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 07 de mayo de 2024, 08:00 am.
Desfijación: 07 de mayo de 2024, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.
Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LAURA ISABEL NÚÑEZ BUENO
SECRETARIA